

**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)**  
**Líneas de transmisión Punta del Tigre/Cardal y Salto Grande/Salto B – URUGUAY**

N°.	Aspecto	Acción	Productos	Fecha de cumplimiento
<b>ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales sociales</b>				
1.1	Licencias y permisos ambientales	1.1.1. Obtener la licencia ambiental para la construcción de la subestación y la línea de 500 kV.	1.1.1. Licencia ambiental de la subestación y la línea de 500 kV.	1.1.1. Antes del comienzo de las obras.
		1.1.2. Obtener la licencia ambiental actualizada para la construcción de la línea de 150 kV.	1.1.2. Licencia ambiental de la línea de 150 kV.	1.1.2. Antes del comienzo de las obras.
		1.1.3. Obtener los permisos relacionados con los cruces de rutas nacionales, vías navegables y de ferrocarril, la extracción de material inerte y la explotación de bosques nativos.	1.1.3 Permisos relacionados con los cruces de caminos, ferrocarriles y vías navegables Permisos de explotación forestal.	1.1.3 Antes del comienzo de las obras afectadas
1.2	Planes de gestión ambiental de la construcción	1.2.1 Incluir en los planes de gestión ambiental de la construcción los procedimientos (PR) e instrucciones técnicas (IT) mencionados en el PGAC, pero no disponibles. (i) PR 0506: Identificación, actualización y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros suscriptos; (ii) PR 2202: Identificación y evaluación de los aspectos ambientales; (iii) PR 2205: Seguimiento ambiental; (iv) PR 2206: Uso del área de lavado de máquinas; (v) IT 2203: Control del agua del lavado de hormigón; (vi) IT 2206: Monitoreo del ruido; (vii) IT 2106: Disposiciones para la prevención de incendios y la gestión de extintores de incendio; (viii) Planes de contingencia para derrames químicos..	1.2.1. Planes de Gestión Ambiental de la Construcción corregidos de las líneas de 150 kV y 500 kV.	1.2.1. Antes del comienzo de las obras.
		1.2.2. Actualizar el Plan de Gestión Ambiental de la Construcción de la subestación y de la línea de 500 kV de manera de incluir las siguientes medidas, que deberán aplicarse a las torres 2, 4 a 8, 45, 46, 53 a 59 y 72: (i) reducir la huella del proyecto limitando la intervención al mínimo necesario para la instalación de torres y vías de acceso; (ii) rescatar y reubicar la flora y fauna fuera de las áreas de intervención antes de la tala de vegetación; (iii) por cada árbol adulto que se talle se deberán plantar 10 plántulas de especies nativas en áreas de restauración a definir; (iii) evitar la dispersión de especies exóticas invasivas (zarzamora) mediante la preparación de un protocolo para la eliminación adecuada de la tierra movida durante la preparación del terreno en los sitios en los que el invasor se encuentre presente de manera de evitar el impacto en otras áreas no invadidas; (iv) instalar dispositivos de disuasión para las aves; (v) recuperar la cubierta de tierra y vegetación en las áreas temporalmente afectadas por la construcción; (vi) mantener el espacio de 1,5 metros entre los componentes electrificados y los equipos a tierra o que cubran partes y equipos electrificados y (vii) restringir al mínimo necesario el uso de herbicidas durante la construcción.	1.2.2 Plan de gestión ambiental de la construcción de la subestación/línea de 500 kV actualizado.	1.2.2 Antes del comienzo de las obras.
1.3	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1.3.1 Adoptar dos Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SGAS) (uno para la subestación y la línea de 500 kV y otro para la línea de 150 kV) que incluyan planes de gestión de la construcción para ambas líneas de transmisión y que presenten los siguientes elementos: (i) política; (ii) identificación de riesgos e impactos; (iii) programas de gestión; (iv) capacidad y competencia organizativas; (v) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) participación de los actores sociales a lo largo de la faja de servidumbre, municipalidades y instituciones relevantes con interés en el proyecto, y (vii) monitoreo y evaluación.	1.3.1. Pruebas de la adopción de los dos Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SGAS).	1.3.1. Seis meses después del comienzo de las obras.
1.4	Participación de los actores sociales	1.4.1 Realizar un ejercicio de participación de los actores sociales en el área de influencia de la línea de 150 kV, involucrando residentes a lo largo de la faja de	1.4.1. Informe de participación de los actores sociales de la línea de 150 kV. 1.4.2. Mapa de los actores sociales.	1.4.1. Seis meses después del comienzo de las obras.

N°.	Aspecto	Acción	Productos	Fecha de cumplimiento
		servidumbre, municipalidades y instituciones con interés en el proyecto que incluya un mapa de los actores sociales.		1.4.2. Seis meses después del comienzo de las obras.
		1.4.2 Preparar un informe con todas las quejas recibidas por las comunidades afectadas a lo largo de las áreas de influencia de la subestación y la línea de 500 kV, y la línea de 150 kV, incluido el tratamiento y las respuestas proporcionados.	1.4.2 Resumen de quejas externas.	1.4.2 Regularmente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
1.5	Capacidades y competencia organizativas	1.5.1 Presentar un organigrama de la estructura de gestión del SGAS en el que se describan las funciones de cada puesto. 1.5.2 Seleccionar a un equipo calificado y experimentado de especialistas en cuestiones ambientales, sociales y de salud y seguridad para gestionar el SGAS, que incluya: i) un coordinador; ii) un profesional de salud y seguridad y iii) un biólogo.	1.5.1 Organigrama del SGAS. 1.5.2 Descripción de las funciones de cada puesto en el SGAS. 1.5.3 Copias de los contratos y designaciones correspondientes.	1.5.1 Antes del comienzo de las obras. 1.5.2 Antes del comienzo de las obras. 1.5.3 Antes del comienzo de las obras.
1.6	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1.6.1 Actualizar los planes de gestión de contingencias existentes de la subestación y la línea de 500 kV y la línea de 150 kV de manera de incluir como mínimo: (i) una descripción detallada de los procedimientos de emergencia para cada situación (incendio, explosión o derrames de sustancias peligrosas); (ii) la identificación personal del equipo de respuesta ante emergencias y los detalles de contacto; (iii) los mapas de las vías de escape, puntos de encuentro y equipos de respuestas ante emergencias en los talleres; (iv) la lista y especificaciones de los equipamientos de respuesta ante emergencias; (v) el cronograma de simulacros; (vi) los requisitos de capacitación; (vii) los detalles de contacto de instituciones que potencialmente participen en emergencias y (viii) el protocolo de comunicaciones y participación de la comunidad. En ambos planes de gestión de contingencias, incluir un escenario adicional de emergencia relacionada con tormentas severas.	1.6.1 Planes de gestión de contingencias actualizados para la subestación y la línea de 500 kV, y la línea de 150 kV.	1.6.1 Antes del comienzo de las obras.
<b>ND 2: Trabajo y condiciones laborales</b>				
2.1	Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales	2.1.1 Preparar un plan de gestión del trabajo (incluidos las estrategias de selección de personal y de trabajo locales, las condiciones y horarios de trabajo, los pagos, las vacaciones, además de lineamientos específicos de contratación) que contenga disposiciones para estimular en lo posible la contratación de mujeres y personas con discapacidades.	2.1.1 Planes de gestión del trabajo para la subestación y la línea de 500 kV, y la línea de 150 kV.	2.1.1 Antes del comienzo de las obras.
2.2	Salud y seguridad en el trabajo	2.2.1 Presentar planes de gestión de salud y seguridad en el trabajo para la subestación y la línea de 500 kV y la línea de 150 kV.	2.2.1 Planes de salud y seguridad en el trabajo para la subestación y la línea de 500 kV y la línea de 150 kV	2.2.1 Antes del comienzo de las obras.
		2.2.2 Preparar un procedimiento para el uso seguro de herbicidas, incluido EPP y procedimientos para: (i) el uso seguro, (ii) la eliminación de desechos y (iii) la higiene personal. Incluir el procedimiento en los planes de gestión ambiental de la construcción.	2.2.2 Procedimiento para el uso seguro de herbicidas.	2.2.2 Antes del comienzo de las obras.
		2.2.3 Preparar un protocolo de seguridad para el COVID-19 de manera de proteger a los trabajadores y comunidades afectadas.	2.2.3 Protocolo de seguridad para COVID-19.	2.2.3 Antes del comienzo de las obras.
2.3	Mecanismo de atención de quejas	2.3.1 Presentar un mecanismo de atención de quejas internas para recibir, evaluar y responder las quejas y solicitudes de los trabajadores y contratistas.	2.3.1 Mecanismo de atención de quejas.	2.3.1 Tres meses después del comienzo de las obras.
		2.3.2 Informar sobre las quejas de los trabajadores y partes contratadas y su evaluación y respuesta.	2.3.2 Informe sobre las quejas de los trabajadores y partes contratadas.	2.3.2 Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
2.4	Accidentes, incidentes y enfermedades	2.4.1 Crear un reporte para informar sobre accidentes, incidentes y enfermedades que afecten al personal del Consorcio de ICC, incluidos los subcontratistas.	2.4.1 Informe sobre accidentes, incidentes y enfermedades	2.4.1 Periódicamente, como parte del Informe de

N°.	Aspecto	Acción	Productos	Fecha de cumplimiento
				Cumplimiento Ambiental y Social.
<b>ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</b>				
3.1	Prevención de la contaminación	3.1.1. Presentar los resultados de los programas de gestión de residuos indicando las cantidades y tipos de residuos que serán: (i) descartados en vertederos públicos, (ii) reciclados o reutilizados, o (iii) destinados a contratistas de gestión de residuos peligrosos.	3.1.1. Informe de gestión de residuos.	3.1.1. Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
		3.1.2. Reducir al mínimo estrictamente necesario el uso de plaguicidas en las torres 2, 4 a 8, 45, 46, 53 a 59 y 72, y las servidumbres de paso relacionadas.	3.1.2. Instrucciones al ICC.	3.1.2. Antes del comienzo de las obras.
		3.1.3 Presentar registros regulares de monitoreo pH y sólidos suspensos de efluentes tratados de los tanques de lavado de hormigón...	3.1.3. Registros de monitoreo.	3.1.4 Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
		3.1.4. Presentar el diseño y las especificaciones de los tanques sépticos que se instalarán en los talleres del Proyecto.	3.1.4. Diseño y especificaciones de los tanques sépticos que se instalarán en los talleres.	3.1.4. Después de la instalación de tanques sépticos
		3.1.5 Presentar los registros de la remoción de los residuos sanitarios por parte de empresas con licencia.	3.1.5 Informe sobre la remoción de residuos sanitarios.	3.1.5 Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
3.2	Uso de pesticidas	3.2.1. Registrar las cantidades y tipos de plaguicidas utilizados, además de las fechas y lugares de aplicación.	3.2.1. Registros de uso de plaguicidas.	3.2.1. Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social
<b>ND 4: Salud y seguridad de la comunidad</b>				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	4.1.1 Presentar pruebas de la puesta a tierra de los alambros ubicados debajo del camino de la línea.	4.1.1. Informe sobre la electrificación indirecta de alambros.	4.1.1 Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
		4.1.2. Como parte del plan de gestión ambiental de la construcción que se activará en casos de queja de las comunidades vecinas, preparar un procedimiento para realizar el monitoreo de los niveles de ruido indicando el equipo utilizado, los requisitos de calibración, los parámetros de monitoreo y los límites de ruido que deban aplicarse.	4.1.2. Procedimientos de seguimiento de los ruidos.	4.1.2. Antes del comienzo de las obras.
		4.1.3. Como parte de los planes de gestión ambiental de la construcción de la subestación Cardal y la línea de 500 kV y la línea de 150 kV, preparar un plan de seguridad vial para evitar accidentes con otros usuarios de los caminos que se implementará a lo largo de las vías de acceso a los talleres y frentes de obra, y que incluya las medidas de control de velocidad de los vehículos y señalización de alerta para los usuarios de los caminos, un análisis de las rutas de transporte de los insumos y considere los horarios de traslado sensibles y la rutina de escuelas, hospitales, ferias callejeras y feriados locales.	4.1.3. Plan de seguridad vial.	4.1.3. Antes del comienzo de las obras.
4.2	Seguridad	4.2.1. Preparar un plan de seguridad del emplazamiento (con una descripción de las medidas de seguridad y la calificación del personal de seguridad) que incluya capacitación para el personal de seguridad sobre los métodos de uso de la fuerza, la política de prevención del acoso y métodos para tratar con el público.	4.2.1. Plan de seguridad del emplazamiento.	4.2.1. Antes del comienzo de las obras.

N°.	Aspecto	Acción	Productos	Fecha de cumplimiento
<b>ND 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario</b>				
5.1	General	5.1.1 Obtener los acuerdos de servidumbre de paso pendientes de los propietarios de las tierras afectados.	5.1.1 Acuerdos de servidumbre de paso pendientes.	5.1.1. Antes del comienzo de las obras
		5.1.2 Informar sobre las quejas de los propietarios, su tratamiento y las respuestas dadas.	5.1.2 Informe de quejas de la comunidad.	5.1.2 Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
<b>ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos</b>				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	6.1.1. Adoptar las siguientes medidas de mitigación en las torres 2, 4 a 8, 45, 46, 53 a 59 y 72 de la línea de 500 kV: (i) reducir la huella del proyecto limitando la intervención al mínimo necesario para la instalación de torres y vías de acceso; (ii) rescatar y reubicar la y fauna fuera de las áreas de intervención antes de la tala de vegetación; (iii) para cada árbol adulto que se tala se deberán plantar 10 plántulas de especies nativas en áreas de restauración a definir; (iii) evitar la dispersión de especies exóticas invasivas (zarzamora) mediante la preparación de un protocolo para la eliminación adecuada de la tierra movida durante la preparación del terreno en los sitios en los que el invasor se encuentre presente de manera de evitar el impacto en otras áreas no invadidas; (iv) instalar dispositivos de disuasión para las aves; (v) recuperar la cubierta de la tierra y la vegetación en las áreas temporalmente afectadas por la construcción; (vi) mantener el espacio de 1,5 metros entre los componentes electrificados y los equipos a tierra o que cubran partes y equipos electrificados y (vii) reducir al mínimo estrictamente necesario el uso de herbicidas durante la construcción.	6.1.1. Pruebas de las medidas de mitigación de la biodiversidad. 6.1.2 Informe sobre la implementación de las medidas.	6.1.1. Seis meses después del comienzo de las obras. 6.1.2 Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
		6.1.2 Informar sobre la implementación de estas medidas.		
		6.1.3. Modificar los planes de gestión ambiental de la construcción de las líneas de 500 kV y 150 kV agregando o cambiando los programas de seguimiento de biodiversidad existentes, con el foco en los mamíferos, aves, anfibios y reptiles. Deben ser utilizadas las siguientes técnicas de muestreo: (i) observación directa, (ii) uso de cámaras trampa, (iii) uso de trampas para mejorar la captura (trampas de caída, redes de niebla, y trampas Sherman y Tomahawk), (iv) registros de vocalización de aves, (vi) detección de huella y heces, (vii) seguimiento acústico de los murciélagos y, (viii) entrevistas a residentes.	6.1.3 Planes de gestión ambiental de la construcción actualizados de las líneas de 150 kV y 500 kV.	6.1.3 Antes del comienzo de las obras.
		6.1.4 Presentar informes trimestrales de monitoreo de la biodiversidad en los que se identifiquen la diversidad de la vida durante la construcción del proyecto.	6.1.4. Informes de monitoreo de la biodiversidad.	6.1.4. Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
<b>ND 8: Patrimonio cultural</b>				
8.1	Protección del patrimonio cultural en el diseño y la ejecución del Proyecto	8.1.1. Informar sobre los resultados del monitoreo arqueológico en la subestación Cardal.	8.1.1. Informe de monitoreo arqueológico.	8.1.1. Antes del comienzo de las obras y luego de eso periódicamente como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.
		8.1.2. Informar sobre los procedimientos de monitoreo arqueológico de las líneas de 500 kV y 150 kV.	8.1.2. Informe de prospección y monitoreo arqueológico.	8.1.2. Periódicamente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social.

